



## REFORMA JUDICIAL

# PAN plantea no saturar a la Corte

FERNANDO MERINO

## Acción Nacional propone fortalecer la justicia constitucional local para hacerla más expedita

Disminuir los asuntos que llegan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través del fortalecimiento de la justicia constitucional local, y así hacer la justicia más expedita es parte de la propuesta de reforma al Poder Judicial que trabaja el Partido Acción Nacional (PAN).

Noemí Luna, secretaria general del PAN, en entrevista con *El Sol de México* advirtió que la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador busca acotar la Corte reduciendo sus integrantes de 11 a nueve, lo que dijo va a aumentar la carga de trabajo en tribunal y hacer más lento el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables.

Lo que queremos es que haya mayor control constitucional, hablar sobre la justicia constitucional local, es decir iniciativas que al menos hagan sugerencias para que la justicia constitucional pueda fortalecerse en las entidades federativas y así minimizar los asuntos

que lleguen a la Corte porque aparte es otro tema, la iniciativa presidencial pretende disminuir los trabajadores de la Corte, pero no dice cómo se van a hacer cargo de todos los asuntos", dijo.

La diputada afirmó que la iniciativa del presidente no contempla que todos los estados cuenten con una sala constitucional local, pues se tiene registro que sólo 18 estados tienen ley de control constitucional y el resto acude a la Corte por asuntos que podrían resolverse de manera local.

"Cuando no existe esto, pues todo recae al Pleno de la Suprema Corte de Justicia y los asuntos que viene a resolver la Suprema Corte pues aumentan y la iniciativa del Presidente pretende hacer más chiquito el andamiaje del sistema judicial, pero no dice cómo hacer más chiquito el número de asuntos que llegan a la Corte (...) Entonces eso va ser parte de la de la propuesta que nosotros en su momento estaremos presentando", explicó Noemí Luna.

**La dirigente panista señaló que aumentar la carga de trabajo en la Corte hace más lento el acceso a la justicia**



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



**Noemí Luna** criticó la intención de disminuir el pleno de la Corte